



DECRETO N° 3.803.- /

LAJA, 09 de Diciembre de 2010.-

VISTOS:

- 1.- La necesidad de adquirir colaciones para juegos municipales, de acuerdo a lo establecido en proyecto deportivo denominado "Proyecto de culminación comunal o territorial de escuelas municipalizadas", fondos MINEDUC, según solicitud de pedido N° 1.051.- de fecha 07/12/2010.-
- 2.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

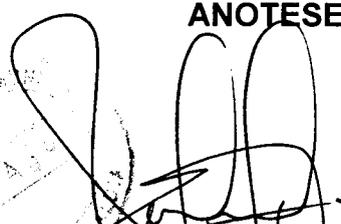
CONSIDERANDO:

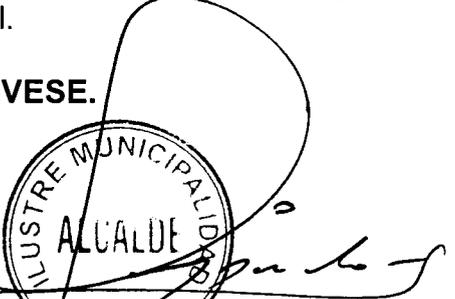
Que la adquisición de colaciones para juegos municipales, de acuerdo a lo establecido en proyecto deportivo denominado "Proyecto de culminación comunal o territorial de escuelas municipalizadas", fondos MINEDUC, es una compra inferior a las 10 UTM.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBASE**, bajo la modalidad de trato directo, la adquisición de colaciones para juegos municipales, de acuerdo a lo establecido en proyecto deportivo denominado "Proyecto de culminación comunal o territorial de escuelas municipalizadas", fondos MINEDUC, al proveedor Sr. Milton Eleazar Barrales Daza, RUT: 7.960.036-9.-, por la suma de \$ 309.400.- (trescientos nueve mil cuatrocientos pesos) IVA incluido, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.-
- 2.- **EMITASE**, la orden de compra respectiva a través del Portal Mercado Público, a nombre del proveedor y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **IMPUTESE**, el gasto que irrogue la presente adquisición a la cuenta 11405 "Aplicación de fondos en administración" del Presupuesto general vigente del departamento administrativo de educación municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE (S)

MGV/MUB/PLM/gdr *09/12/2010

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 534264 – 534300 - Fax: 534309